



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Formación del Profesorado



**Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas**

Trabajo Fin de Máster:

**Planificación y desarrollo curricular del Ciclo Formativo de Grado
Superior en Integración Social.**

**Módulo: Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación
(SAAC)**

Modalidad: semi-presencial

Autora: María Aguado Muñoz

Curso 2013-2014

Tutora: M^a Olga Escandell Bermúdez

Firma:

Autora: María Aguado Muñoz

Firma:

RESUMEN

La planificación y desarrollo curricular que se presenta en este documento corresponde al módulo “Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación” incluido en el 2º curso del currículum del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social, perteneciente a la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Esto queda establecido así en la normativa que se deriva de la Ley Orgánica de Educación (LOE) de Mayo de 2006, recientemente sustituida por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de Diciembre de 2013.

Aunque resulte paradójico por el actual cambio de ley educativa, el próximo curso 2014-2015, será el primero en el que el Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social en Radio ECCA se rija por la anterior Ley de Educación, LOE. Hasta el presente curso la normativa vigente era la derivada de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) de octubre de 1990.

La planificación de un módulo pertenece al tercer nivel de planificación curricular y debe responder a los anteriores niveles: Administración Central y Autonómica y centro, siendo esta una de las funciones principales del profesorado. Y en este documento se desgrana cada uno de los apartados de la misma (contextualización, objetivos, competencias profesionales, personales y sociales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, temporalización, aspectos metodológicos, recursos didácticos, procedimientos de evaluación, instrumentos de evaluación y actividades de enseñanza-aprendizaje) teniendo en cuenta las características peculiares de la institución en la que se lleva a cabo.

Radio ECCA ofrece estos estudios de manera semi-presencial y a través de clases grabadas permitiendo el acceso a un tipo de alumnado que hasta ahora no había podido acercarse a los mismos. Además, dicha entidad ofrece otro tipo de docencia que resulta muy interesante para el estudio de los/as futuros/as profesores/as del Máster de Formación del Profesorado, ya que también se ven modificados los contextos, metodología y evaluación.

ABSTRACT

The curricular planning and development which is presented in this document corresponds to the module “Argumentative Systems and Alternatives to Communication” included in the second year curriculum of the “Ciclo Formativo de Grado Superior” (the equivalent of higher level early learning) in the subject of Social Integration, belonging to the family of sociocultural services and to the community. This is layed out in the rules taken from “LOE” (Educational State Law) of May 2006, recently substituted by state law to “LOMCE” (Educational State Law for the Improvement in Educational Quality) of December 2013.

Although the current change in educational law is paradoxical, the next academic year of 2014-2015, will be the first in which higher level early learning in Social Integration at Radio ECCA will be governed by the previous “LOE” (Educational State Law). Up to the present academic year, the current law was taken from “LOGSE” (The General State Law of the Educational System) of October 1990.

The planning of a module belongs to the third level of curricular planning, and should answer to the previous levels of Central, Autonomous and Educational Centre Administration, this being one of the main roles of teaching faculty. This document each of the sections relating to curricular planning (including; contextualization, objectives, professional, personal and social responsibilities, Qualifications and Professional environments, results from learning, evaluation criteria, contents, scheduling, methodology aspects, educational resources, evaluation procedures, tools for evaluation and teaching-learning activities). Taking into consideration the specific characteristics of the learning institution where these are all carried out.

Radio ECCA offers these lessons by way of semi-attendance and recorded classes, allowing access to a type of student which until now would not have been able to take part in these studies. In addition, the entity offers another type of teaching which is interesting for the futures professors who are currently studying the Master's degree of teacher training, since the contexts, methodology and evaluation vary in the lessons of Radio ECCA.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	8
2. CONTEXTUALIZACIÓN	12
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	15
4. CUALIFICACIONES Y ENTORNOS PROFESIONALES	17
5. OBJETIVOS GENERALES	21
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	22
7. CONTENIDOS DEL MÓDULO Y TEMPORALIZACIÓN	26
8. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS	33
9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	44
10. REFLEXIÓN FINAL	56
11. BIBLIOGRAFÍA	57
ANEXO I	61
ANEXO II	65
ANEXO III	69

INTRODUCCIÓN

Según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el Sistema Educativo actual permite elegir la opción formativa más adecuada en cada situación, para obtener una titulación que facilite la incorporación al mercado laboral en las mejores condiciones posibles. Así, los estudios más relacionados con las ocupaciones y el mercado de trabajo son los de Formación Profesional y, en la actualidad, debido a su amplia oferta, a su carácter modular y a las facilidades para realizarlos, incluso a través de internet, la convierten en una opción muy atractiva con un alto porcentaje de inserción laboral.

Hoy por hoy, la Formación Profesional oferta en torno a 150 ciclos formativos, con contenidos teóricos y prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Las titulaciones tienen validez en todo el Estado, y están en permanente contacto con los diferentes sectores económicos respondiendo a sus necesidades, de esta manera se han ganado el reconocimiento en todos los países de la Unión Europea y son cada vez más demandadas. Esto convierte a la Formación Profesional es una opción atractiva, de calidad y adaptada a las necesidades de cada individuo para la mejora de su trayectoria profesional.

La planificación curricular del módulo “Sistemas Aumentativos y Alternativos de comunicación” del 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social, perteneciente a la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, se apoya en la anterior ley educativa, la Ley Orgánica del Estado (LOE) y en las diferentes normativas que se derivan de ella.

Así, a nivel estatal se apoya en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en el Real Decreto 1074/2012 de 13 de julio por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas y en la Orden ECD/106/2013, de 23 de enero por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social. Y a nivel autonómico, en el Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la Orden de 3 de diciembre de

2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y en la ORDEN de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y no se debe olvidar que, de la misma forma, esta programación también está integrada dentro del Proyecto Educativo de la entidad en la que se lleva a cabo (Radio ECCA, considerada centro concertado de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias) dando respuesta a las peculiaridades de su alumnado y modalidad (semi-presencial).

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Según el artículo 2, del Real Decreto 1074/2012 de 13 de julio *por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas*, el título de Técnico Superior en Integración Social queda identificado por los elementos reflejados en la tabla1, teniendo en cuenta que tanto en la normativa LOGSE como en la LOE, se denominó de la misma manera (y aún no está definido cómo quedará en la nueva ley educativa de finales de 2013, la LOMCE).

Tabla1. Elementos identificativos del CFGS-IS.

▪ Denominación: Integración Social.
▪ Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
▪ Duración: 2000 horas.
▪ Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
▪ Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
▪ Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Hasta este curso escolar (2013/14), la normativa que ha dirigido estas enseñanzas en Radio ECCA ha sido la plasmada en la ley de 1990, en la LOGSE:

- Real Decreto 2061/1995, de 22 de Diciembre, por el que se establece el Título de Técnico superior en Integración Social y las Correspondientes enseñanzas mínimas. (BOE 24/02/96) (Enseñanzas mínimas)
- Real Decreto 1267/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Integración Social (BOE 11/09/97) (Currículo)


Pero a partir del próximo curso, entrará en las aulas la normativa LOE (2006) (aunque acabe de entrar en vigor la siguiente reforma educativa: la LOMCE (2013)):

- Real Decreto 1074/2012 de 13 de julio *por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas*. (BOE 15/08/2012)

- Orden ECD/106/2013, de 23 de enero *por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social*. (BOE 1/02/2013)

En la tabla 2 puede observarse el paso del CFGS-IS y de los demás ciclos de la familia de una normativa a otra. Se ve como algunos continúan con el mismo nombre, otros se ven modificados, otros se eliminan y otros aparecen como novedad.

Tabla 2. Evolución del CFGS-IS dentro de su familia profesional.


FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	
LOGSE, Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 /10/ 1990	LOE, Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico en Atención Sociosanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior en Animación Sociocultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior en Educación Infantil 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior en Educación Infantil
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior en Integración Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior en Integración Social  • Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género (nuevo)
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos 	

La duración total del ciclo formativo, incluida la formación en centros de trabajo (FCT), según la normativa LOE es de 2000 horas, viéndose incrementada en 300 horas respecto a la normativa LOGSE, en la que el CFGS-IS se impartía en 1700 horas y se divide en varios módulos de aprendizaje, que difieren en algunos aspectos de los que contenía el ciclo con la anterior normativa:

- Aparecen módulos nuevos
- Se cambia el nombre de módulos que ya estaba.
- Aparece la enseñanza en Inglés


En la tabla 3 se puede observar la relación de módulos existentes en el CFGS-IS según la normativa LOGSE. En el primer curso se concentra casi toda la carga lectiva dejando para el segundo la formación en las empresas y un módulo final de “Integración” en el que se tratan temas transversales de importancia para el alumnado.

Tabla 3. Módulos del CFGS-IS con la normativa LOGSE.

LOGSE			
DENOMINACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL CFGS EN INTEGRACIÓN SOCIAL			
1º CURSO	Duración (Presencial)	2º CURSO	Duración (Presencial)
1. Contexto y metodología de la intervención social	128-192 h.	7. Integración	60-150
2. Atención a unidades de convivencia	128-192 h.	8. Formación en centros de trabajo	590-680
3. Habilidades de autonomía personal y social	192-256 h.		
4. Inserción ocupacional	96-160 h.		
5. Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación 	192-256		
6. Formación y orientación laboral	64 h.		
Total: 1700horas.			

En la tabla 4 se muestra como queda la nueva reorganización de los módulos del CFGS-IS. La docencia queda más repartida que con la anterior normativa, impartándose la mitad de los módulos teóricos en el primer curso y la otra mitad en el siguiente. La “Formación en Centros de Trabajo” (FCT) continúa en el 2º curso y el módulo de “Integración” pasa a denominarse “Proyectos de integración social.”

Tabla 4. Módulos del CFGS-IS con la normativa LOE.

LOE			
DENOMINACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL CFGS EN INTEGRACIÓN SOCIAL			
1º CURSO	Duración (Presencial)	2º CURSO	Duración (Presencial)
1. Contexto de la intervención social	70-128 h.	1. Habilidades sociales	35-42 h.
2. Inserción sociolaboral	115-192 h.	2. Primeros auxilios	115-105h.
3. Mediación comunitaria	80-160 h.	3. Atención a unidades de convivencia	80-126 h.
4. Promoción de la autonomía personal.	115-192 h.	4. Apoyo a la intervención educativa	65-105 h.
5. Metodología de la intervención social	70-128 h.	5. Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación 	80-126 h.
6. Formación y orientación laboral	50-96 h.	6. Proyectos de integración social.	35-63 h.
		7. Empresa e iniciativa emprendedora	25-64 h.
		8. Formación en centros de trabajo	220-346 h.
*Lengua extranjera (inglés)/Horario reservado para el módulo impartido en inglés (64 h en 1º y 63h. en 2º)			
			Total: 2000 horas

El módulo sobre el que se va a realizar la programación es el número 5 del 2º curso del CFGS-IS según la normativa LOE. Tiene por título “SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN” (en adelante, SAAC) y se corresponde con el módulo 5 impartido en 1º de CFGS-IS según la normativa LOGSE y llamado “Pautas Básicas y Sistemas Alternativos de Comunicación” como puede observarse en la tabla 5.

Tabla 5. Comparativa nombre del módulo según normativa LOGSE y LOE.

LOGSE	LOE
5. Pautas Básicas y Sistemas Alternativos de Comunicación. (1º curso)	5. Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación” (2º curso)

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Para una mejor ubicación de la programación plasmada en este documento es importante conocer el centro en la que se llevará a cabo y el alumnado a la que va dirigida. Por este motivo, a continuación se describe brevemente la entidad ofreciendo una visión general de la misma y haciendo hincapié en su misión, visión y valores y las características del alumnado.

2.1. CENTRO

En síntesis, se puede describir Radio ECCA teniendo en cuenta sus orígenes, alcance y situación actual:

Radio ECCA (Emisora Cultural de Canarias y África -en un primer momento- y Emisora Cultural de Canarias- en la actualidad) nació en Canarias en 1965, gracias a la idea del Jesuita Francisco Villén. Desde sus orígenes es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a la formación de personas adultas, con carencias educativas del archipiélago, cubriendo sobre todo la alfabetización.

En su primera década se establecieron unas metas educativas destinadas a consolidar su acción dentro del territorio canario; en la segunda se extendió a parte del territorio del Estado español y diferentes países de América Latina. Durante su tercera década sus actividades se caracterizan por la ampliación en los campos de actuación y la diversificación de la oferta educativa.

Actualmente en Canarias Radio ECCA funciona como centro concertado con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, ofertando diferentes niveles formativos, como son, formación básica, bachillerato, formación profesional, aula abierta y diversos proyectos europeos, entre otros.

En cuanto a su ubicación, Radio ECCA dispone de multitud de centros diseminados por las islas, península ibérica, continente africano y americano, pero su oficina central se encuentra situada en la Avenida de Escaleritas, 64-1º, de Las Palmas de Gran Canaria.

Pero, cabe destacar en este documento la misión, visión y valores de Radio ECCA, ya que a través de ellos se muestra una entidad muy diferenciada del resto de centros en los que se imparte Formación Profesional. Así, la *misión* viene definida por:

1. Facilitar la mejor formación posible al mayor número de personas.
2. Elevar la formación cultural y humana del mayor número de personas adultas posible, sin exclusión alguna y, con preferencia, para quienes más lo necesiten.

ECCA es una institución que propicia que el mayor número posible de personas adultas de la sociedad canaria, en particular, y de otras sociedades en las que actúa, crezca en su madurez personal, intelectual, social y profesional a través de la formación y la participación; y que contribuye a que personas e instituciones de otros territorios puedan acceder a la promoción cultural y humana y al desarrollo a través del Sistema ECCA, que entiende la distancia como una oportunidad para adaptarse a las personas que sirve, utilizando la radio y demás tecnologías de la comunicación y la información para romper distancias y/o brechas geográficas, temporales y/o socioeconómicas.

La *visión* de Radio ECCA, Fundación Canaria es ser una institución en continua renovación para afrontar con garantías las nuevas demandas de formación y cultura de la sociedad canaria, en particular, y de otras sociedades en las que actúe; que se distinga por ofrecer una formación de calidad, y que continúe comprometida con la sociedad canaria y con otros pueblos; con el equipo de profesionales que la integran; con la educación para la convivencia democrática, con la educación para la solidaridad y con la alfabetización digital; con la calidad y con la innovación educativa y consigo misma, puesto que ECCA es un patrimonio de Canarias.

Y los *valores* de Radio ECCA, Fundación Canaria están recogidos en el Documento Institucional de identidad ECCA, aprobado el 12 de febrero de 2007 por el

Consejo de Patronato. En sus tres epígrafes: I Identidad (1. Las raíces y la misión; 2. Aspectos básicos); II El alumnado adulto y su formación (1. Objetivos formativos generales; 2. Opciones pedagógicas); III Radio ECCA como comunidad educativa, y en los Estatutos de la Fundación, Las Palmas de Gran Canaria, febrero 2000; ambos documentos se resumen en 10 principios:

1. Radio ECCA nació en Canarias, en 1965, fundada por el jesuita Francisco Villén Lucena y un grupo de maestras y maestros del Ministerio de Educación, con el apoyo de muchas personas e instituciones. Actualmente es una fundación en cuyo Patronato participan todas las personas e instituciones civiles, culturales, profesionales, públicas, privadas y religiosas que la hicieron nacer.
2. Radio ECCA, a través de una tecnología educativa propia – Sistema ECCA - tiene como misión llevar la mejor educación al mayor número de personas. De ese modo, proporciona oportunidades para la promoción cultural y la formación humana en la sociedad en la que desarrolla su labor educadora.
3. Radio ECCA entiende la distancia como una oportunidad para adecuarse a las condiciones reales de las personas a las que sirve. La radio y demás tecnologías de la comunicación y la información son consustanciales con la Institución y le confieren una peculiar identidad.
4. Radio ECCA valida su misión de servicio día a día, fomentando e impulsando los valores humanos y democráticos y primando siempre a los sectores más desfavorecidos, sin que ninguna persona necesitada quede excluida de su misión.
5. Radio ECCA se compromete con las sociedades locales donde actúa, pero las trasciende en el empeño de posibilitar el diálogo entre pueblos, culturas, religiones y personas.
6. Radio ECCA crea redes y establece alianzas que permiten establecer lazos de colaboración con otras instituciones y, además, se ofrece como un recurso con el que toda la ciudadanía, organismos y colectivos sociales pueden contar.
7. Radio ECCA mantiene y mejora su tradicional compromiso con la cultura institucional de calidad.
8. Radio ECCA favorece la reflexión y autoevaluación conjunta de las personas que la integran, para mejorar la Institución ante los nuevos retos que la sociedad plantea.
9. Radio ECCA mejora y aprovecha las potencialidades de su equipo humano y de sus condiciones materiales para proporcionar respuestas satisfactorias a toda la comunidad educativa.

10. Radio ECCA, dirigida por las personas que designa el Patronato de la Fundación, define con la mayor claridad posible las tareas y competencias de todo su equipo humano para conseguir de forma más efectiva sumisión educadora.

2.2. ALUMNADO

Según los documentos institucionales que Radio ECCA ofrece en su página web y lo observado en mis prácticas del presente Máster realizadas en el CFGS-IS impartido por esta entidad, en general, el alumnado de Radio ECCA en la actualidad, se caracteriza por tener un perfil muy diverso, ya que las características y necesidades de la población han ido evolucionando. El único requisito indispensable para acceder a la formación es ser mayor de edad (16 años en algunos casos, en función de la formación).

Y en particular, en el CFGS-IS, el abanico de edades en el curso escolar 2013-14 va desde los 21 a los 63 años, siendo también muy diversos los intereses para conseguir el título (conservar el puesto de trabajo, acceder al mercado laboral, completar la formación académica,...). Aunque no queda recogido en ningún documento, este comentario es el sentir que ha recogido todo el profesorado que trabaja en dicho CFGS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Según el artículo 4 del Real Decreto 1074/2012 de 13 de julio *por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas*, la competencia general del título consiste en “Programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional”

Como puede observarse en la tabla 6, el módulo de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación desarrolla las competencias profesionales, personales y sociales a), b), d), h), j), l), ñ), o), q), s), t) y u) del título del CFGS-IS redactadas en el artículo 5 del mismo. El listado completo puede consultarse en el anexo I de este documento.

Tabla 6. Competencias profesionales, personales y sociales del módulo SAAC.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES VINCULADAS AL MÓDULO “SAAC”
a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Tabla 6. (Cont.) Competencias profesionales, personales y sociales del módulo SAAC

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES VINCULADAS AL MÓDULO “SAAC”
t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. CUALIFICACIONES Y ENTORNOS PROFESIONALES

El Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, *por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas*, en su artículo 6, establece la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título. La relación entre ambas puede verse en la tabla 7 que se presenta a continuación.

Tabla7. Cualificaciones profesionales completas.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS
a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.
UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.
UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.
b) Mediación comunitaria SSC324_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.
UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales

Tabla7. (Cont.) Cualificaciones profesionales completas.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS
UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.
UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.
UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
c) Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.
UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.
d) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad. SSC450_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:
UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.
UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.
UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.
UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.
UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

Por otro lado, con el CFGS- IS se adquieren un conjunto de cualificaciones profesionales que no completan una titulación pero que capacitan para su desarrollo profesional al alumnado del mismo. Estas cualificaciones se muestran en la tabla 8 que se muestra a continuación.

Tabla 8. Cualificaciones profesionales incompletas.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCOMPLETAS
a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos. SSC_444_3. (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio):
UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.
UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.
b) Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/07, de 19 de octubre de 2007):
UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.
UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

Y en el artículo 7, del mismo Real Decreto, se establece el entorno profesional al que las personas que consigan esta titulación podrán acceder: En general ejercerán su actividad en el sector de los servicios a las personas: asistencial, educativa, de apoyo en la gestión doméstica y psicosocial, y en el sector de los servicios a la comunidad: atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social, mediación comunitaria, inserción ocupacional y laboral, y promoción de igualdad de oportunidades y defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos. Y de manera específica, en la tabla 9 se muestra el listado de ocupaciones y puestos de trabajo que podrán desempeñar.

Tabla 9. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes.

OCUPACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico de programas de prevención e inserción social. • Educador o educadora de equipamientos residenciales de diverso tipo.
<ul style="list-style-type: none"> • Educador o educadora de personas con discapacidad. • Trabajador o trabajadora familiar.
<ul style="list-style-type: none"> • Educador o educadora de educación familiar. • Auxiliar de tutela.
<ul style="list-style-type: none"> • Monitor o monitora de centros abiertos. • Técnico de integración social.
<ul style="list-style-type: none"> • Especialista de apoyo educativo. • Educador o educadora de educación especial.
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a educador/a. • Técnico Especialista I (Integrador social).
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Especialista II (Educativo). • Monitor o monitora de personas con discapacidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico de movilidad básica. • Técnico de inserción ocupacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Mediador ocupacional y/o laboral. • Dinamizador ocupacional y/o laboral.
<ul style="list-style-type: none"> • Educador de base. • Mediador o mediadora comunitaria.
<ul style="list-style-type: none"> • Mediador o mediadora intercultural. • Mediador o mediadora vecinal y comunitario.
<ul style="list-style-type: none"> • Preparador laboral. • Técnico en empleo con apoyo.
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico de acompañamiento laboral. • Monitor/a de rehabilitación psicosocial.

5. OBJETIVOS GENERALES

Según el artículo 9 del Real Decreto 1074/2012 de 13 de julio *por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas*, la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), d), h), j), l), ñ), o), q), r), t), u) y w) del ciclo formativo especificados en la tabla 10. El resto de objetivos pueden consultarse en el anexo II de este documento.

Tabla 10. Objetivos generales que desarrolla el módulo SAAC.

OBJETIVOS GENERALES QUE DESARROLLA EL MÓDULO “SAAC”
a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

Tabla 10. (Cont.) Objetivos generales que desarrolla el módulo SAAC.

OBJETIVOS GENERALES QUE DESARROLLA EL MÓDULO “SAAC”
o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según viene reflejado en el Anexo 1 del Real Decreto 1074/2012 de 13 de julio por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo “SAAC” del CFGS-IS se muestran en la tabla 11 al igual que la relación existente entre los mismos.

Tabla 11. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo SAAC.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p>	a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.
	b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.
	c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
	d) Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motóricas, cognitivas y actitudinales del usuario.
	e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.
	f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
	g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
	h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.
<p>2. Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.</p>	a) Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.
	b) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario.
	c) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención.
	d) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.

Tabla 11. (Cont.) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo SAAC

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.
	f) Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos. Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas.
	g) Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.
3. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.	a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
	b) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.
	c) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
	d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
	e) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
	f) Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.
	g) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.
	h) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
	i) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.

Tabla 11. (Cont.) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo SAAC

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>4. Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.</p>	a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.
	b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.
	c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.
	d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.
	e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos.
	f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.
	g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.
<p>5. Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.</p>	a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.
	b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
	c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.
	d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.
	e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
	f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.

7. CONTENIDOS DEL MÓDULO Y TEMPORALIZACIÓN

Según viene reflejado en el Anexo 1 del Real Decreto 1074/2012 de 13 de julio por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas los contenidos del módulo “SAAC” del CFGS-IS aparecen expresados en la tabla 12 agrupados en cinco grandes apartados que mejoran su organización global.

Tabla 12. Contenidos básicos del módulo SAAC.


CONTENIDOS BÁSICOS	
Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:	Valoración de necesidades y proceso de intervención.
	Sistemas de comunicación.
	Comunicación aumentativa y alternativa.
	Comunicación con ayuda y sin ayuda.
	Candidatos para la comunicación aumentativa.
Organización de la intervención:	Proyectos de intervención en la comunicación.
	Programas específicos para fomentar la comunicación.
	Estrategias de intervención.
	Organización de recursos y actividades.
	Establecimiento de rutinas y contextos significativos.
Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda:	Características de los principales sistemas.
	Utilización del sistema SPC.
	Utilización del sistema Bliss.
	Tipos de símbolos para la comunicación.
	Establecimiento y utilización de códigos.
	Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.

Tabla 12. (Cont.) Contenidos básicos del módulo SAAC.

CONTENIDOS BÁSICOS	
	Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
	Ayudas de alta y baja tecnología.
	Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.
Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda:	Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores.
	Utilización de la lengua de signos.
	Utilización del sistema bimodal.
	Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados.
	Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.
Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación:	Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.
	Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar.
	Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.

La programación que se llevará a cabo se desarrollará en docencia semi-presencial, y es por ello que para organizar los contenidos en las diferentes sesiones de trabajo con el alumnado, primero se debe establecer el horario que se seguirá en esta modalidad como puede observarse en la tabla 13. De esta manera, en el calendario académico para el curso 2014-2015, se cuenta con 50 sesiones presenciales de 2 horas cada una que se impartirán los martes (un día a la semana) desarrollándose dos sesiones por día: la primera de 17 a 19 horas y la segunda de 19 a 21 horas.

Tabla 13. Comparación entre el horario presencial y el semi-presencial de 2ª CFGS-IS.

2º CFGS-Integración Social		
Horario presencial vs. Horario semi-presencial		
2º CURSO	Duración (Presencial)	Duración (Semi-Presencial)
1. Habilidades sociales	35-42 h.	4 sesiones presenciales (8h.)
2. Primeros auxilios	115-105h.	8 sesiones presenciales (16 h.)
3. Atención a unidades de convivencia	80-126 h.	10 sesiones presenciales (20 h.)
4. Apoyo a la intervención educativa	65-105 h.	8 sesiones presenciales (16 h.)
5. Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC) 	80-126 h.	10 sesiones presenciales (20 h.)
6. Proyectos de integración social.	35-63 h.	5 sesiones presenciales (10 h.)
7. Empresa e iniciativa emprendedora	25-64 h.	5 sesiones. Presenciales (10 h.)
8. Formación en centros de trabajo (FCT)	220-346 h.	220-346 h.
TOTAL:	1040 h.	50 tutorías presenciales + FCT completa

Como queda establecido en la tabla 14, la docencia presencial comenzará la primera semana de Octubre de 2014 y finalizará la última semana de Abril de 2015 (30 semanas, de las cuales 5 serán no lectivas), y la distribución de módulos docentes del ciclo formativo quedará establecida como se muestra en la misma tabla para una óptima organización del curso.

Tabla 14. Distribución temporal de los módulos del CFGS- IS.

Fecha	Martes: 1º hora: 17-19 h. Módulo impartido	Martes: 2º hora: 19-21 h. Módulo impartido
7 Octubre 2014	1.Habilidades sociales	2.Primeros auxilios
14 Octubre 2014		
21 Octubre 2014		
28 Octubre 2014		
4 Noviembre 2014	3.Atención a unidades de convivencia	3.Atención a unidades de convivencia
11 Noviembre 2014		
18 Noviembre 2014		
25 Noviembre 2014		
1 Diciembre 2014		3.Atención a unidades de convivencia
9 Diciembre 2014		
16 Diciembre 2014		
23 Diciembre 2014	FIESTA: VACACIONES DE NAVIDAD	
30 Diciembre 2014		
6 Enero 2015		
13 Enero 2015	 5.SAAC	4.Apoyo a la intervención educativa
20 Enero 2015		
27 Enero 2015		
3 Febrero 2015		
10 Febrero 2015		

Tabla 14. (Cont.) Distribución temporal de los módulos del CFGS- IS.

Fecha	Martes: 1º hora: 17-19 h. Módulo impartido	Martes: 2º hora: 19-21 h. Módulo impartido
17 Febrero 2015	FIESTA: CARNAVAL	
24 Febrero 2015	 5.SAAC	4.Apoyo a la intervención educativa
3 Marzo 2015		
10 Marzo 2015		
17 Marzo 2015		7.Empresa e iniciativa emprendedora
24 Marzo 2015		
31 Marzo 2015	FIESTA: VACACIONES DE SEMANA SANTA	
7 Abril 2015	7.Empresa e iniciativa emprendedora	7.Empresa e iniciativa emprendedora
14 Abril 2015	6.Proyectos de integración social	6.Proyectos de integración social
21 Abril 2015		
28 Abril 2015		

Por otro lado, la organización de los contenidos del módulo 5 (SAAC) en las sesiones presenciales queda establecida en la tabla 15. La nueva organización de los mismos responde a la premisa metodológica de ir de lo general a lo particular (Comunicación-Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación) y de la teoría a la práctica: del conocimiento de los diferentes sistemas de comunicación a la utilización, intervención y evaluación de y con los mismos.

Tabla 15. Temporalización de contenidos del módulo SAAC.

Sesión y fecha	UNIDADES DE TRABAJO y denominación	CONTENIDOS BÁSICOS QUE INCLUYE
1)13.1.15	UNIDAD DE TRABAJO 1: Comunicación	<p>Sistemas de comunicación.</p> <p>Comunicación aumentativa y alternativa.</p> <p>Comunicación con ayuda y sin ayuda.</p> <p>Candidatos para la comunicación aumentativa.</p>
2)20.1.15	UNIDAD DE TRABAJO 2: Clasificación SAAC(Con ayuda)	<p>Características de los principales sistemas.</p> <p>Utilización del sistema SPC.</p> <p>Utilización del sistema Bliss.</p> <p>Tipos de símbolos para la comunicación.</p> <p>Establecimiento y utilización de códigos.</p> <p>Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.</p> <p>Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.</p> <p>Ayudas de alta y baja tecnología.</p> <p>Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.</p>
3) 27.1.15	UNIDAD DE TRABAJO 2: Clasificación SAAC (Sin ayuda)	<p>Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores.</p> <p>Utilización de la lengua de signos.</p> <p>Utilización del sistema bimodal.</p> <p>Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados.</p> <p>Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.</p>
4)3.2.15	UNIDAD DE TRABAJO 3: Intervención con SAAC	<p>Valoración de necesidades y proceso de intervención.</p> <p>Proyectos de intervención en la comunicación.</p> <p>Programas específicos para fomentar la comunicación.</p> <p>Estrategias de intervención.</p> <p>Organización de recursos y actividades.</p> <p>Establecimiento de rutinas y contextos significativos.</p>

Tabla 15. (Cont.) Temporalización de contenidos del módulo SAAC.

Sesión y fecha	UNIDADES DE TRABAJO y denominación	CONTENIDOS BÁSICOS QUE INCLUYE
4)3.2.15	UNIDAD DE TRABAJO 4: Evaluación de los SAAC	Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas. Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar. Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.
5) 10.2.15	EVALUACIÓN FINAL	Examen Exposición final de trabajos de evaluación individuales

De igual manera, en la tabla 16 se relacionan los resultados de aprendizaje del módulo 5 (SAAC) del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social, con los diferentes bloques de contenidos expresados en la Unidades de Trabajo creadas para esta programación y mostradas en el apartado anterior.

Tabla 16. Temporalización de resultados de aprendizaje del módulo SAAC.

Sesión y fecha	UNIDADES DE TRABAJO y denominación	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1) 13.1.15	UNIDAD DE TRABAJO 1: Comunicación	1
2) 20.1.15	UNIDAD DE TRABAJO 2: Clasificación SAAC(Con ayuda)	3
3) 27.1.15	UNIDAD DE TRABAJO 2: Clasificación SAAC (Sin ayuda)	4
4) 3.2.15	UNIDAD DE TRABAJO 3: Intervención con SAAC	2
	UNIDAD DE TRABAJO 4: Evaluación de los SAAC	5
5) 10.2.15	EVALUACIÓN FINAL	1,3,4,2 y 5

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En este apartado se tratará de desgranar todo lo relativo a la metodología y recursos utilizados en Radio ECCA, para ello se estudiará el “Sistema ECCA” y su aplicación práctica según su alumnado y modalidad. Se verá la organización del alumnado y características del profesorado en este CFGS-IS, las medidas de atención a la diversidad y las actividades planteadas para el módulo “SAAC”.

8.1. Metodología según el sistema ECCA

La metodología utilizada en la modalidad semi- presencial impartida por Radio ECCA difiere bastante de la normalmente utilizada en otros centros donde se imparten estas enseñanzas. Así, Radio Eccla utiliza una metodología basada en el uso sincronizado de tres elementos o recursos didácticos:

- Material didáctico: consiste en un conjunto de esquemas (elemento central e imprescindible que sirve de soporte para la clase radiofónica); cuaderno de notas y/o documentos que amplían y complementan los contenidos explicados en la clase radiofónica; cuestionarios, prácticas y evaluaciones. Y todo esto puede completarse con vídeos, audios, CD-ROM y algún otro material escrito.
- Clases grabadas: consiste en la explicación del contenido del esquema. Durante la clase se proporciona información básica del tema del día y normalmente su duración es de 30 minutos (se encuentra en la plataforma virtual de Radio ECCA)
- Tutorías presenciales: completa los anteriores elementos y fomenta el contacto entre el alumnado entre sí y con el profesorado. Puede ser presencial y/o a distancia (a través de videoconferencia) y favorece la retroalimentación del sistema.

Además de estos recursos, también se contemplan:

- Aula para las tutorías presenciales con el mobiliario adecuado.
- Ordenador y cámaras (webcam) para videoconferencia.
- Acceso a internet (aula virtual).
- Material fungible del alumnado y profesorado.
- Bibliografía recomendada.

8.2. Metodología según el alumnado y modalidad semi-presencial de ECCA

Como ya nombramos anteriormente en el apartado 2.2 del presente documento, el alumnado del CFGS-IS en Radio ECCA es adulto y siguiendo las premisas de la Declaración de Hamburgo de la UNESCO (1997) en la que se destaca en su punto 2 que: “La educación a lo largo de toda la vida es por lo tanto más que un derecho: es una de las claves del siglo XXI. Es a la vez consecuencia de una ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad. Es un concepto sumamente útil para fomentar el desarrollo ecológicamente sostenible, para promover la democracia, la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo científico, económico y social, así como para construir un mundo en el que los conflictos violentos sean sustituidos por el diálogo y una cultura de paz basada en la justicia. La educación de adultos puede configurar la identidad y dar significado a la vida. Aprender durante toda la vida significa replantear los contenidos de la educación a fin de que reflejen factores tales como la edad, la igualdad entre hombres y mujeres, las discapacidades, el idioma, la cultura y las disparidades”, desde Radio ECCA se trabaja con una metodología que cubra todas las necesidades de este tipo de alumnado.

Según Sarrate y Pérez (2005) los principales factores que hacen que la persona adulta en nuestros días participe en programas educativos son: las constantes transformaciones de las estructuras productivas, que generan movilidad de los puestos de trabajo; el aumento del tiempo de ocio provocado por los avances tecnológicos; el alargamiento de la vida; el avance constante de los conocimientos científicos; el desarrollo de la tecnología; y el acceso generalizado a la educación básica, que incrementa la demanda de los niveles más avanzados.

Así, según lo observado en las prácticas docentes del presente Máster, el alumnado del CFGS-IS de Radio ECCA son personas que necesitan el título para continuar en su puesto de trabajo, o que dejaron las enseñanzas regladas hace tiempo y deciden retomarlas, o paradas...en definitiva, gente adulta que precisa que se tenga en cuenta a la hora de trabajar con ella.

Por todo esto, y después de consultar varios documentos elaborados por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas, la metodología utilizada para el trabajo con adultos se apoya en:

- Funcionalidad del aprendizaje: Aunque parece algo lógico, en los/as adultos/as es aún más necesario que esto se vea reflejado. Cuando un/a adulto/a (trabajador/a,

parado/a o jubilado/a) decide dedicar una parte de su tiempo libre a mejorar su educación o formación en sistemas reglados lo hace impulsado por una necesidad funcional clara que si no es satisfecha les lleva al abandono del sistema.

- La participación y la actividad: La metodología participativa es vital en el trabajo con este tipo de alumnado, al igual que construcción de aprendizajes será de mayor calidad si se hace desde la actividad y no solo desde una mera actitud receptiva.

- Aprendizaje significativo: Según Ausubel (1968, citado en Beltrán 2002), es el aprendizaje en el que el alumnado relaciona lo que ya sabe con los nuevos conocimientos. Se parte de que el aprendizaje es un proceso de construcción de significados y que por tanto se construye, no se adquiere. Dicha construcción debe realizarse partiendo de los conocimientos previos, que en el caso de los/as adultos/as adquiere una gran importancia.

- Aprendizaje autónomo: Aunque puede decirse que el aprendizaje autónomo es una condición intrínseca de la condición adulta, es necesario tener en cuenta el punto de partida de cada alumno/a. Para este tipo de aprendizaje la cantidad y calidad de conocimientos que posea es fundamental.

- La utilización de los conocimientos previos de los/as adultos/as que aprenden: Esta herramienta es fundamental para ayudar al aprendizaje significativo y permite valorar y aprovechar para el conjunto de la clase saberes y destrezas que cada alumno/a lleva consigo.

- El aprendizaje cooperativo: Este tipo de aprendizaje es utilizado tradicionalmente en la educación de adultos/as ya que establece lazos afectivos entre el alumnado y ayuda a que personas con bajos niveles de instrucción o con temores ante el estudio, consigan un mejor resultado.

- La horizontalidad: En la educación de adultos/as la construcción de conocimientos no se debe únicamente a la recepción pasiva de los mismos, sino a un intercambio que fluye en ambas direcciones.

Según Torrado (2002) independientemente del escenario en el cual se desarrolla la educación de adultos/as, se han identificado unos modelos educativos que facilitan este proceso. Entre los/las autores/as que se destacan por haber desarrollado estos modelos educativos para la educación de adultos se encuentra Knowles (1970), que introdujo el concepto de andragogía.

En el modelo andragógico (Knowles, 1970,1974 y 1984), las personas adultas no son percibidas como estudiantes, sino como aprendices. El/la responsable de ayudar a las personas adultas a aprender no se concibe como emisor/a o administrador/a del conocimiento y destrezas, sino como un/a facilitador/a que promueve la autodirección en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El modelo andragógico se fundamenta en las características que posee el/la aprendiz que participa de la educación de adultos/as:

1. Es un ente altamente dirigido.
2. Tiene ciertas experiencias que se convierten en un recurso muy importante para su aprendizaje y el de otros/as.
3. Atraviesa por unas etapas o tareas de desarrollo que lo orientan para aprender.
4. Desea aplicar inmediatamente los conocimientos que va adquiriendo y su orientación al aprendizaje cambia de una enfocada a las asignaturas a una enfocada a las tareas y los problemas.
5. Es motivado/a a través de incentivos internos y de su curiosidad.

Los primeros dos supuestos, presentan a los/as adultos/as como entes independientes, que pueden autodirigir su crecimiento y desarrollo. Su identidad surge de las experiencias personales vividas y únicas para cada individuo. Por lo tanto, facilitar la experiencia de aprendizaje requiere conocimiento acerca de las metas y las necesidades individuales de los/as participantes. Y tanto en el tercer como en el cuarto supuesto se presenta el entendimiento del aprendizaje del/a adulto/a desde la perspectiva del desarrollo psicosocial del individuo. Enfatiza el autor que los humanistas destacan que existe una tendencia natural en las personas para aprender y que ésta emana si se provee un ambiente estimulante y de aceptación.

Y además de tener en cuenta que el alumnado es adulto, la metodología de Radio ECCA se apoya en la educación a distancia de la que fue pionera en Canarias en sus orígenes y en la que está totalmente integrada en la actualidad. Hoy por hoy estamos viviendo un cambio en el modelo de aprendizaje, y según Área y Guarro (2012) “es necesario redefinir el sentido de la alfabetización ante la omnipresencia de la cultura digital en el actual contexto de la sociedad informacional” (p.46). a formación no puede consistir en la mera presentación o exposición del conocimiento y la información como algo definido y sin fisuras transmitido por fuentes de autoridad (un/a profesor o un

libro) irrefutables. En un mundo complejo y en permanente mutación sobrevivirán con mayores posibilidades de éxito aquellos/as que manifiesten una actitud favorable hacia la adaptación a los cambios a la vez que posean los conocimientos y destrezas necesarias para resolver situaciones problemáticas.

Según Cabero (2006), la educación a distancia o también llamada: *aprendizaje en red, teleformación, e-learning, aprendizaje virtual*, es la formación que utiliza la red como tecnología de distribución de la información, sea ésta red abierta (Internet) o cerrada (intranet). Aunque la terminología en este campo sigue ampliándose, es el mismo autor quien en estudios posteriores (2008) considera “*e-learning*” cuando es formación a distancia en estado puro o “*b-learning*” cuando se combina con lo presencial, siendo este el caso del CFGS_IS impartido en Radio ECCA.

Cabero (2008) define las características de esta modalidad de enseñanza en los siguientes apartados:

- Separación espacial y temporal entre profesor/a y estudiante.
- Formación mediada y, por tanto, apoyada en diferentes tecnologías que condicionan y matizan la relación que el/la profesor/a y el/la estudiante establecen con los contenidos.
- Comunicación mediada entre el estudiante y el/la profesor/a.
- Posibilidad de que la comunicación entre los/as participantes en la acción formativa sea sincrónica (teléfono, *chat*, videoconferencia, entre otros) y/o asincrónica (foros, listas de distribución, correo electrónico ,cartas, entre otros).
- Por lo general, los alumnos/as son de más edad que los del sistema presencial.
- Existencia de una institución que organiza la estructura educativa y la certificación académica. Fuerte apoyo en una estructura organizativa.
- Incorporación en la acción educativa de diferentes personas que garantiza su calidad: profesores/as, alumnos/as, técnicos de producción de materiales, distribuidores de materiales, entre otros. El/la estudiante a distancia necesita un sistema de información, comunicación y apoyo más complejo que el/la estudiante de la formación presencial.
- Formación fuertemente tutorizada.
- Comunicación bidireccional, multicódigo y multipersonal.

- Presencia cada vez más significativa de las tecnologías telemáticas y multimedia.

Y define las ventajas que tiene la utilización de este tipo de enseñanzas (Cabero, 2006) aunque todavía queden voces en contra de la misma:

- Pone a disposición de los alumnos un amplio volumen de información.
- Facilita la actualización de la información y de los contenidos.
- Flexibiliza la información, independientemente del espacio y el tiempo en el cual se encuentren el/la profesor/a y el/la estudiante.
- Permite la deslocalización del conocimiento.
- Facilita la autonomía del/la estudiante.
- Propicia una formación *just in time* y *just for me*.
- Ofrece diferentes herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica para los/as estudiantes y para los/as profesores/as
- Favorece una formación multimedia.
- Facilita una formación grupal y colaborativa.
- Favorece la interactividad en diferentes ámbitos: con la información, con el/la profesor/a y entre los/as alumnos/as.
- Facilita el uso de los materiales, los objetos de aprendizaje, en diferentes cursos.
- Permite que en los servidores pueda quedar registrada la actividad realizada por los/as estudiantes.
- Ahorra costos y desplazamiento.

Y para finalizar este apartado no quiero dejar de nombrar una reflexión de Castell (2013) en la que intenta acabar con los mitos sobre internet, y en su “*cuarto mito*” desecha la idea de que la educación universitaria virtual degrada la calidad por la falta de contacto con el/la profesor/a ya que, de hecho sucede lo contrario, debido a las constantes tutorías virtuales. Y alaba este tipo de educación porque mayoritariamente se dirige a una población adulta que sin esa educación no tendría posibilidad de estudiar y reciclarse. Siendo esencial el aprendizaje a lo largo de la vida en una economía en constante transformación.

8.3. Agrupamientos

El alumnado del CFGS-IS se divide en 4 grupos, dos grupos de 1º curso y dos grupos de 2º curso:

- Grupo 1 (1º curso): recibe las tutorías presenciales los lunes de 17 a 19 y de 19 a 21. Está formado por 25 personas que tienen su aula en Gran Canaria y por 25 personas que la tienen en Tenerife. Las clases se imparten con docencia compartida entre una y otra isla a través de videoconferencia.
- Grupo 2 (1º curso): recibe las tutorías presenciales los miércoles de 17 a 19 y de 19 a 21. Está formado por 50 personas que tienen su aula en Gran Canaria.
- Grupo 3 (2º curso): recibe las tutorías presenciales los martes de 17 a 19 y de 19 a 21. Está formado por 25 personas que tienen su aula en Gran Canaria y por 25 personas que la tienen en Tenerife. Las clases se imparten con docencia compartida entre una y otra isla a través de videoconferencia.
- Grupo 4 (2º curso): recibe las tutorías presenciales los jueves de 17 a 19 y de 19 a 21. Está formado por 50 personas que tienen su aula en Gran Canaria.

8.4. Profesorado

El profesorado que integra las aulas de Radio ECCA, proviene de distintas ramas del conocimiento pedagógico (magisterio, pedagogía, psicología, psicopedagogía,...). Sus funciones incluyen el diseño, elaboración, planificación, desarrollo y ejecución del material didáctico, clases grabadas, material en la web, tutorías presenciales y orientación al alumnado.

El profesorado de Radio ECCA debe tener en cuenta tanto las peculiaridades del alumnado adulto como las del alumnado a distancia, para así organizar su labor docente.

Según Torrado (2002) en su artículo publicado en la revista “Cuaderno de Investigación en la Educación” existen diferentes funciones que se asocian a las tareas que realiza el educador/a de adultos/as para lograr su efectividad. Entre ellas podemos destacar: facilitador/a, persona recurso, experto/a, planificador/a, instructor/a, co-aprendiz y mentor/a.

Y según los cursos de formación docente del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, si nos fijamos en las características del alumnado a distancia las funciones que debe desarrollar el profesor/a-tutor/a tienen que ver con los tres ámbitos de intermediación en los que realiza su tarea: el ámbito personal, el ámbito académico y el ámbito administrativo. A los que corresponden respectivamente las funciones orientadoras, las funciones didácticas y las funciones de enlace.

Funciones orientadoras: La componente tecnológica sobre la que se desarrolla habitualmente la educación a distancia no debe hacernos olvidar que el tutor/a es fundamentalmente un/a educador/a. Esta condición confiere a las funciones orientadoras una importancia capital, pues en ellas se fundamenta una parte esencial de la relación educativa. Las más relevantes son las siguientes:

- Dar a conocer el funcionamiento del sistema de educación a distancia
- Reforzar el esfuerzo del alumnado, tratando de evitar la sensación de soledad
- Clarificar el uso de los materiales y sistemas de comunicación
- Regular el ritmo de trabajo del alumnado, vinculándolo a sus metas y a sus posibilidades efectivas
- Ayudar a controlar sentimientos de ansiedad ante dificultades del estudio.
- Favorecer la comunicación entre los/as alumnos, mediante iniciativas de trabajo grupal

Funciones didácticas: La preponderancia del trabajo individual y solitario del alumnado en los sistemas de educación a distancia no supone la inexistencia de un proceso de enseñanza aprendizaje. La dirección de dicho proceso corresponde obviamente al tutor/a, que debe desarrollar las siguientes funciones didácticas:

- Aclarar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación
- Orientar sobre la organización y desarrollo del proceso de aprendizaje
- Prevenir posibles dificultades de aprendizaje y aclarar las dudas que aparezcan
- Adaptar los contenidos y actividades a las características del alumnado
- Complementar las posibles lagunas y suplir las posibles deficiencias del material didáctico
- Enmarcar los aprendizajes realizados por el alumnado en contextos más amplios

- Fomentar el uso de recursos educativos y culturales complementarios
- Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje

Funciones de enlace: El alejamiento espacial y temporal del alumnado del centro docente tradicional obligan al tutor/a a ejercer una serie de funciones de enlace entre cada participante y la institución docente a la que pertenece.

- Conocer la estructura y los mecanismos de funcionamiento de la institución docente que ofrece la enseñanza a distancia
- Informar al alumnado de las posibilidades de acceso a instalaciones y sistemas de información, derivadas de su condición de tales.
- Facilitar información sobre las gestiones de tipo administrativo que deban llevar a cabo el alumnado con la institución docente.
- Vincular al alumnado con la institución docente, informándole y animándole a participar en actividades no lectivas.

8.5. Atención a la diversidad

En el artículo 10 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, *por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias*, se establece el protocolo para la realización de las adaptaciones del currículo en otras etapas y modalidades educativas. En el apartado 2 se encuentra lo relativo a la Formación Profesional, indicando que:

- Las adaptaciones no supondrán la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general a que se hace referencia en cada uno de los títulos.
- Los programas de cualificación profesional inicial adaptados están destinados a los jóvenes escolarizados con necesidades educativas especiales, con un nivel de autonomía personal y social que les permite acceder a un puesto de trabajo, que requieran de una adaptación de la modalidad ordinaria.

En el artículo 20 del Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias, que se menciona en la orden anteriormente citada se establece que:

- ✓ El profesorado adaptará las programaciones didácticas a las necesidades educativas del alumnado que forma su grupo de atención.
- ✓ Cuando el progreso de un/a alumno/a no responda globalmente a los objetivos programados, los/las profesores/as adoptarán las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular.
- ✓ En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, cuando el desarrollo de la programación requiera una adaptación curricular significativa, se estará a lo que reglamentariamente se determine. En todo caso, deberá contar con el informe favorable de la Inspección Educativa para su desarrollo.
- ✓ En ningún caso, la adaptación curricular señalada en este artículo podrá afectar a la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general para la que capacita el título.
- ✓ Tanto en la elaboración como en la aplicación de las adaptaciones curriculares reguladas en este punto, el equipo educativo del ciclo formativo contará con el apoyo del Departamento de Orientación del centro docente donde se imparta el mismo.
- ✓ Cada grupo de alumnos/as que integra un ciclo formativo dispondrá de un profesor/a tutor que coordinará para cada uno de ellos los procesos de seguimiento y de orientación académica, personal y profesional, que serán desarrollados por el conjunto del equipo docente.

De esta manera el protocolo a seguir para atender las necesidades específicas del alumnado del CFGS Integración Social serán las siguientes:

- Detección de necesidades del alumnado a través de las actividades de Enseñanza-Aprendizaje y de Evaluación desarrolladas durante los primeros meses.
- En el equipo educativo se tomaran acuerdos para adaptar las actividades de aula al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo:
 - Actividades de recuperación y refuerzo
 - Trabajos extras
 - Atención especial al estudio:
 - Enseñar en la búsqueda y análisis de la información por parte del/la profesor/a

- Colaboración de compañeros/as para el acompañamiento en el aprendizaje
- Evaluar, en siguientes reuniones del equipo educativo, los resultados de las medidas adoptadas; pudiendo continuar su aplicación, modificarlas o finalizar si se superan las dificultades.

8.6. Actividades

Para la elaboración de las actividades y la organización de los contenidos del módulo se han tenido en cuenta las aportaciones de Sotillo (1993), Baumgart, Johnson y Helmstetter (1996), Torres (2001) y Correa, Correa y Pérez (2011) y una posible organización de las mismas queda recogida en el anexo III del presente documento, así como los recursos didácticos necesarios para su ejecución.

Las actividades se clasifican según su momento de ejecución y según lo que persiguen:

- Actividades de iniciación: persiguen realizar la evaluación de la situación de partida del alumnado. También sirven para generar interés y motivación por el tema.
 - ❖ Actividades de introducción-motivación, que tienen la finalidad de introducir a los/as alumnos/as en un objeto de estudio determinado.
 - ❖ Actividades de conocimientos previos, orientadas a conocer las ideas, opiniones e intereses del alumnado sobre los contenidos a desarrollar.
- Actividades de desarrollo: orientadas a la construcción significativa del conocimiento (realización de simulaciones y casos prácticos, manejo de bibliografía, elaboración de informes, etc.)
 - ❖ Actividades de desarrollo, que permitirán el aprendizaje de conceptos, procedimientos, actitudes y la comunicación a los demás de la tarea realizada.
- Actividades de finalización o acabado: realizadas al final de cada Unidad de Trabajo y orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, evaluación de aprendizajes realizados, problemas que quedan planteados, etc.
 - ❖ Actividades de consolidación, que sirven para contrastar las nuevas ideas con las ideas previas del alumnado.

- ❖ Actividades de recuperación, orientadas a atender a aquel alumnado que no ha conseguido los aprendizajes previstos.
- ❖ Actividades de ampliación, que permiten construir nuevos conocimientos al alumnado que ha realizado de forma satisfactoria las actividades establecidas.

9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En este apartado, por un lado se recogerá la normativa sobre la que se apoyarán las decisiones en esta materia, y por otro se establecerán las pautas generales de evaluación.

9.1. Normativa

Según el artículo 51 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, *por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo* que habla de la evaluación de las enseñanzas de formación profesional

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de las enseñanzas de formación profesional se realizará por módulos profesionales. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

3. El tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno, colaborará con el tutor del centro educativo para la evaluación del módulo de formación en centros de trabajo. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto y no se tendrá en cuenta para calcular la nota media del expediente académico.

4. Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias

extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

5. La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

6. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales. La calificación obtenida en un módulo profesional superado será trasladable a cualquiera de los ciclos en los que esté incluido.

7. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

8. En el caso de las enseñanzas cursadas a distancia, la evaluación final para cada uno de los módulos profesionales exigirá la superación de pruebas presenciales en centros autorizados que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje y se armonizará con los procesos de evaluación que se desarrollen a lo largo del curso.

9. La evaluación de los módulos profesionales incluidos en los programas formativos desarrollados en alternancia con empresas será realizada por el profesor responsable del módulo, en coordinación, en su caso, con el tutor del centro docente y los tutores de la empresa.

10. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.

Y según la Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, *que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*, la promoción de curso (artículo 7) queda establecida en los siguientes puntos:

1. Promocionarán al siguiente curso quienes hayan superado todos los módulos del curso anterior.

2. Podrán promocionar quienes, teniendo algunos módulos profesionales no superados, la suma de la duración establecida en el Proyecto Curricular de Centro, de dichos módulos, no sea superior a 225 horas y que de acuerdo con lo estipulado en el proyecto curricular no se trate de módulos cuya superación sea indispensable para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando la suma sea superior a las 225 horas establecidas en el apartado anterior, siempre que tal posibilidad y los criterios de promoción estén previamente definidos e incorporados al proyecto curricular.

En todos estos supuestos, los/as alumnos/as deberán ser informados de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes, así como del período de su realización y de la sesión de evaluación.

En todo caso, cuando los/as alumnos/as no promocionen, deberán repetir los módulos profesionales no superados, para lo cual formalizarán la matrícula en el mismo curso y se incorporarán al grupo de alumnos correspondientes.

Y las calificaciones (artículo 11) quedarán reguladas según estos otros apartados:

1. Los resultados de la evaluación y, en su caso, las calificaciones de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo, excepto el de FCT, se realizará en forma de calificaciones numéricas comprendidas entre 1 y 10, sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional y con una sola cifra decimal en la nota media del ciclo formativo. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

2. El módulo profesional de FCT se calificará con los términos de Apto/No apto.

3. Una vez superado el ciclo formativo, la calificación final del mismo se determinará hallando la media aritmética simple de las calificaciones de los módulos profesionales que tengan expresión numérica y el resultado se consignará con una cifra decimal. Por lo tanto, no se tendrán en cuenta, en el cálculo de la calificación final del ciclo, las calificaciones de "apto", "exento" o "convalidado".

4. A los/as alumnos/as de Formación Profesional Específica que alcancen en un determinado módulo profesional la calificación de 10 podrá otorgársele una "Mención Honorífica", siempre que el resultado sea consecuencia de un excelente

aprovechamiento académico unido a un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional. Las Menciones Honoríficas serán atribuidas por el departamento didáctico responsable del módulo profesional, a propuesta documentada del profesor que impartió el mismo, pudiéndose conceder una sola Mención Honorífica por módulo que se imparta dentro de cada título profesional, independientemente del número de grupos existentes. La Mención Honorífica se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "m.h." junto con la calificación numérica obtenida como resultado de la evaluación final y no supondrá alteración de dicha calificación.

5. A los/as alumnos/as de Formación Profesional Específica que hayan obtenido una calificación final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder "Matrícula de Honor", teniendo en cuenta el aprovechamiento académico, el esfuerzo e interés, así como la evolución observada durante el período de realización de la formación en centros de trabajo. Las Matrículas de Honor serán otorgadas por el Departamento de la Familia Profesional al que pertenezca el ciclo formativo, a propuesta del equipo educativo, no pudiendo exceder del 5 por 100 de los alumnos evaluados en el ciclo formativo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. La Matrícula de Honor se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "M. Honor" a continuación de la calificación final del ciclo formativo, haciendo constar esta circunstancia en el acta de evaluación, mediante una diligencia específica.

Los/as alumnos/as que obtengan Matrícula de Honor en un ciclo formativo de grado superior quedarán exentos del pago de los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos de carácter universitario de la Comunidad Autónoma Canaria, en el primer año de los estudios superiores a que dé acceso el ciclo formativo superado."

9.2. Pautas generales de evaluación

Para la evaluación del módulo de SAAC se tendrán en cuenta el tipo, sistema, fuentes y criterios de evaluación. A continuación se concreta cada apartado y se muestran los instrumentos de evaluación que ayudarán a los/as docentes en esta tarea fundamental.

9.2.1. Tipo y sistema de evaluación

Como puede observarse en la tabla 17, la evaluación se desarrollará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, aplicándose la evaluación continua durante todo el periodo de formación del mismo a través de la valoración de los esquemas y los trabajos de evaluación individuales y una evaluación final que consiste en un examen y un trabajo de evaluación individual final. Asimismo, la evaluación se realizará en diferentes momentos; al principio se evaluará las diferentes necesidades del alumnado; en el transcurso se tendrán en cuenta el desarrollo en la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes; y al final se valorará todo el proceso.

Debe tenerse en cuenta que para aprobar el módulo se deben superar cada una de las evaluaciones que lo conforman, es decir: completar correctamente los esquemas, realizar adecuadamente los trabajos de evaluación individuales y superar con éxito el examen. Aunque se establece un sistema extraordinario de evaluación en el mes de junio en el que el alumnado será informado/a de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes, así como del período de su realización y de la sesión de evaluación. En ambos casos el/la docente responsable del módulo establecerá y aplicará los instrumentos de evaluación para cada apartado y será quien evalúe al alumnado en cuestión.

Tabla 17. Sistema de evaluación.

Evaluación continua	Evaluación final
Esquemas	Examen
Trabajos de evaluación individuales	Trabajo de evaluación individual final

9.2.2. Fuentes y criterios de calificación

En la tabla 18 se establece la ponderación de referencia para la aplicación en el módulo de SAAC, de acuerdo a la carga específica de contenidos teórico-prácticos de los diferentes contenidos: soporte (conceptuales) u organizadores (procedimentales y actitudinales)

Tabla 18. Tipo de contenidos y carga evaluativa.

	Tipo de contenidos	% de calificación
CONTENIDOS SOPORTE	Contenidos conceptuales	40%
CONTENIDOS ORGANIZADORES	Contenidos procedimentales	40%
	Contenidos actitudinales	20%

- *Contenidos organizadores:* Contenidos de carácter central en la Formación Profesional alrededor de los cuales se debe organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Definen el “qué debe saber hacer” (procedimientos), y el “cómo debe hacerlo” (actitudes). En Formación Profesional, teniendo en cuenta las características de la materia tratada en los módulos, el conocimiento previo de los fundamentos adquiridos en etapas anteriores y el fin que se persigue mediante su aprendizaje, condiciona el tipo de contenido organizador y todo apunta hacia la elección de los procedimientos como contenido organizador, eje conductor o guía del proceso de aprendizaje.

- *Contenidos soporte:* Son aquellos que ayudan a conseguir las capacidades establecidas. Contenidos de carácter más teórico (conceptos, leyes, normas, principios, etc.) y que deben estar supeditados al desarrollo de los contenidos organizadores.

❖ *Conceptos* (40% de la nota final): a través de los esquemas de los módulos (40 %) (que se evaluarán teniendo en cuenta lo especificado en la tabla 19) y de la prueba objetiva de evaluación (examen) (60%) con diferentes tipos de preguntas (las preguntas de las pruebas tendrán señalada la puntuación que le corresponde).

- Preguntas cortas.
- Preguntas de desarrollo.
- Preguntas de verdadero o falso.
- Preguntas de respuesta múltiple.
- Preguntas de completar conceptos (flechas, nº, letras....)
- Preguntas de completar textos.
- Supuestos prácticos.

Tabla 19. Evaluación de esquemas

ESQUEMAS				
	NO (pasar a la siguiente fila)	SI (pasar a la siguiente columna para saber la nota)	Nota	Observaciones
Ha completado correctamente todos los ítems (100%)			10	
Ha completado correctamente entre el 99%-75% de los ítems			8	
Ha completado correctamente entre el 74%-50% de los ítems			6	
Ha completado correctamente entre el 49%-25% de los ítems			4	
Ha completado correctamente menos del 25% de los ítems.			2	
		Nota:		Nota ponderada (hasta 4):

❖ *Procedimientos* (40% de la nota final): a través de los trabajos individuales de evaluación (65%) (que refleja los apartados evaluables en la tabla 20) y su exposición (35%)(que recoge lo que debe contener en la tabla 21). Los indicadores para valorar los trabajos individuales son:

a) Trabajos escritos

b) Exposición al grupo-clase

c) Actividades complementarias: serán evaluables a través de un trabajo que cada docente determinará a través de una ficha que entregará al alumnado con antelación suficiente y los criterios serán los mismos que para los trabajos escritos.

Tabla 20. Evaluación de trabajos individuales

TRABAJOS INDIVIDUALES DE EVALUACIÓN			
	NO	SI	Observaciones
Portada con el nombre del/la autor/a			
Índice.			
Introducción.			
Conclusiones.			
Bibliografía.			
Anexos, si procede.			
Que el tipo de letra, tamaño e interlineado sea igual en todo el documento.			
Ortografía, expresión y vocabulario técnico.			
Concreción, claridad y orden de la información.			
Información analizada y no copiada de las diferentes fuentes utilizadas.			
Imágenes, dibujos, fotos, etc.			
Nota:	Nota ponderada (hasta 6,5):		

Tabla 21. Evaluación de exposición de trabajos individuales

EXPOSICIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES DE EVALUACIÓN			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Dominio de toda la información tratada			
Utilizar terminología propia de la especialidad (vocabulario técnico).			
Inicio (indicar brevemente lo que se va a exponer) y cierre de la exposición (conclusiones).			
Claridad y dinamismo (si se utilizan esquemas o transparencias, no limitarse a la lectura de éstos, sino utilizarlos de apoyo para explicar, comentar...).			
Tratar todos los puntos establecidos.			
Utilización de las TIC's (power point, documentales)			
Potenciación de la participación de los/as oyentes con estrategias como el debate, la respuesta a preguntas que surjan, opiniones, lectura de algún documento....			
Responder con claridad a las dudas que surjan.			
Utilizar dinámicas grupales según el tema a exponer.			
NOTA:			Nota ponderada (hasta 3,5):

❖ *Actitudes* (20% nota final trimestre): cada módulo tiene unos contenidos actitudinales específicos, no obstante, se establecen una serie de contenidos actitudinales comunes a todos los módulos, siendo éstos los evaluables con una ponderación numérica. De esta manera se establecen dos bloques: asistencia/puntualidad (que determina sus apartados evaluables en la tabla 22), y procedimientos de trabajo individual y actitud en las sesiones presenciales (que los describe en la tabla 23) a los cuales se asigna la siguiente ponderación:

- a) Asistencia y puntualidad: supone el 25% de la nota de este apartado
- b) Procedimientos de trabajo individual y actitud en las sesiones presenciales: supone el 75% de la nota de este apartado

Para ambos contenidos actitudinales, el instrumento principal será la observación del/la profesor/a, tomando nota en su cuaderno de aula durante las sesiones presenciales.

Tabla 22. Evaluación asistencia y puntualidad.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD*	
. Falta a 1 sesión presencial	0,25puntos menos
. Falta a 2 sesión presencial	0,5 puntos menos
. Falta a 3 o más sesiones presenciales	Módulo no evaluable (ni en el apartado de actitudes ni a nivel general)
Nota:	Nota ponderada (hasta 2,5):

*Puntualidad: implica que el/la alumna debe ser puntual a la hora de entrada en las sesiones presenciales. Por cada tres retrasos, se considerará una falta de asistencia a y se computará como el apartado anterior.

Tabla 23. Evaluación actitudes en las sesiones presenciales

ACTIVIDADES EN LAS SESIONES PRESENCIALES				
CRITERIOS	INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN	Es asertivo, con actitud de escucha, sin mostrar dominio ni prepotencia.			
	No Interrumpe y respeta el punto de vista de las demás personas.			
	Actitud constructiva, implicándose en las ideas de las otras personas y ofreciendo alternativas			
	Vocabulario, tono y comunicación no verbal adecuado			
DISCIPLINA Y CONSTANCIA	Finaliza y entrega los trabajos a tiempo			
	Propone soluciones alternativas y plantea actividades diferentes, manifestando capacidad creativa			
NOTA:				Nota ponderada (hasta 7,5):

Teniendo en cuenta la recogida de información con de los instrumentos de evaluación mostrados anteriormente en las tablas 19, 20, 21, 22 y 23, y sin olvidar las posibles adaptaciones que contempla la normativa vigente para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) plasmadas en la tabla 24, para calcular la calificación final del alumnado habrá que fijarse en los apartados y porcentajes que muestra la tabla 25.

Tabla 24. Evaluación alumnado NEAE.

NEAE		
Nombre y Apellidos	NEAE que presenta	Adaptaciones propuestas para dar respuesta

Tabla 25. Evaluación final.

NOTA FINAL				
	%	Nota	Total	Observaciones
CONCEPTOS	40%			Instrumento de evaluación 1 (40%) y examen final (60%)
PROCEDIMIENTOS	40%			Instrumento de evaluación 2 (65%) y 5 (35%)
ACTITUDES	20%			Instrumento de evaluación 3 (75%) y 4 (25%)
	Nota final:			

En cuanto a las medidas de recuperación previstas se tendrán en cuenta que:

- Aquellos alumnos/as que tengan pruebas de evaluación pendientes, tendrán la oportunidad de recuperar los controles y trabajos con una prueba, como mínimo (salvo acuerdo con el profesor/a)
- La calificación de estas pruebas y/o trabajos no podrá ser superior al 50% de la nota prevista en su día.
- Sólo en aquellos casos en los que el alumno/a tenga debidamente justificada la no asistencia en la fecha del examen, tendrá opción al examen de recuperación puntuado sobre 10.

10. REFLEXIÓN FINAL

Como reflexión final finalizar, me gustaría comentar varios aspectos. En primer lugar me parece paradójico que el próximo curso 2014-15, sea el primero en el que se imparta el CFGS-IS en Radio ECCA apoyado en la normativa derivada de la Ley Orgánica del Estado de 2006 (LOE). Es decir, que el Ministerio de Educación permita que se inicie la andadura de un curso con una normativa que recientemente ha sido derogada por otra (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE de finales del 2013) que no tiene respuesta todavía para estas enseñanzas. Opino que el cambio constante de leyes educativas lo único que hace es rezagar el avance de las enseñanzas y retardar el aprendizaje del alumnado al sumir en un constante cambio al profesorado encargado de gran parte del mismo.

En segundo lugar, como puede observarse en este documento, esta no es una programación de un módulo de Formación Profesional al uso. Debido a las características peculiares de la metodología utilizada en la entidad en la que se desarrolla (Radio ECCA), tiene una serie de peculiaridades interesantes de mostrar en este Máster de Formación del Profesorado. El relacionar las tutorías presenciales con la parte más práctica de las Unidades de Trabajo es lo contrario que suele suceder en aulas de centros especializados en Formación Profesional o Institutos y es precisamente esto lo que me parece más interesante de la misma. Aprovechar los momentos presenciales para zambullirnos en la práctica profesional y el debate de grupo y dejar la parte más teórica y conceptual para momentos privados, en los que puedan surgir libremente las primeras reflexiones sobre la materia impartida.

Y como apreciación final me gustaría señalar que la misión con la que nació (y continúa) Radio ECCA de llevar la enseñanza a todos/as aquellos que no podían acceder a ella forma parte de la lucha que actualmente estamos viviendo, en la que se quiere mantener la educación como un derecho (que la educación llegue a todas la personas) no como un privilegio.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Area, M. y Guarro, A. (2012). La alfabetización informacional y digital: fundamentos pedagógicos para la enseñanza y el aprendizaje competente. *Revista Española de Documentación Científica*, (46-74). doi: 10.3989/redc.2012.mono.977. Recuperado de <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/744/825>
- Ausubel, D.P. (1968). *Educational Psychology: A Cognitive View*. New York: Holt, Rinehart & Winston.
- Baumgart, D, Johnson, J y Helmstetter, E. (1996) *Sistemas alternativos de comunicación para persona con discapacidad*. Madrid: Alianza Psicología.
- Beltrán, J. (2002). *Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje*. Madrid: Ed. Síntesis
- Cabero, J. (2008) La investigación en la educación a distancia en los nuevos entornos de comunicación telemáticos. *SOCIOTAM*. XVIII (2). Recuperado de <http://tecnologiaedu.us.es/cuestionario/bibliovir/jca28.pdf>
- Cabero, J. (2006) Bases pedagógicas del *e-learning*. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*.3 (1) Recuperado de <http://www.uoc.edu/ojs/index.php/rusc/article/viewFile/v3n1-cabero/v3n1-cabero>
- Castell, M. (2013) Internetfobia. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://contarcontic2013.blogspot.com.ar/2013/06/internetfobia-por-manuel-castells-en-la.html>
- CONFINTEA. UNESCO (1997).La Educación de las Personas Adultas, La Declaración de Hamburgo y la Agenda para el Futuro. Recuperado de: <http://www.unesco.org/education/uie/confintea/pdf/con5spa.pdf>
- Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Gobierno de Canarias. Técnico Superior de Integración Social .Recuperado de <http://orienta.canariaseforma.com/>
- Correa, A.D., Correa, T. y Pérez, D. (2011) *Comunicación Aumentativa .Una introducción conceptual y práctica*. Materiales Didácticos Universitarios. Serie Pedagogía 2. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. España.

- Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC N° 092 de 18 /7/ 1997)
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. *Modalidades de la educación de personas adultas. Unidad 2: La acción docente en la educación a distancia.* Recuperado de http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/90/cd_09/cursofor/pdf/pdf2.pdf
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. *Metodología de la educación y formación de adultos.* Recuperado de http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/124/cd/guia/documentacion%20complementaria/12_metodologia_aprendizaje_EPA.pdf
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. *Estudios de Formación Profesional por familias.* Recuperado de <http://todofp.es>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.(BOE n° 106 de 4 de mayo de 2006)
- Knowles, M.S. (1970). *The modern practice of adult education: Andragogy vs. pedagogy.* New York: Association Press.
- Knowles, M.S. (1980). *The modern practice of adult education.* New York: Association Press.
- Knowles, M.S. (1984). *Andragogy in action.* San Francisco: Jossey-Bass.
- Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.(BOC n° 248 de 22 de Diciembre de 2003)
- Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n° 250, de 22de diciembre de 2010)
- Orden ECD/106/2013, de 23 de enero por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social., (BOE 1de febrero de 2013)

- Radio ECCA. *Historia. Alumnado. Misión, visión y valores*. Recuperado de <http://www.radioecca.org/conozca/index.html>
- Radio ECCA. *Plan estratégico institucional 2011-2015*. Recuperado de <http://www.radioecca.net/pdf/pei2010.pdf>
- Real Decreto 2061/1995, de 22 de Diciembre, por el que se establece el título de Técnico superior en Integración Social y las Correspondientes enseñanzas mínimas. (B.O.E. 24/02/96)
- Real Decreto 1267/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Integración Social (B.O.E. 11/09/97)
- Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional. (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004)
- Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.(BOE nº256 de 25 de octubre de 2007)
- Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.(BOE nº 209 de 31 de agosto de 2011)
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE 182 de 30/7/2011)
- Real Decreto 1074/2012 de 13 de julio por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE15/08/2012)
- Sarrate, M.L. y Pérez M.V (2005) Educación de las personas adultas. Situación actual y propuestas de futuro. Revista de Educación. 336 (pp41-56). Recuperado de: <http://www.revistaeducacion.mec.es/re336/re336.pdf>
- Sotillo, M. (coord.)(1993) *Sistemas Alternativos de Comunicación*. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

- Torrado, N. (2002) *La educación de adultos* Cuaderno de Investigación en la Educación. Número 18. Facultad de Educación, UPR, Río Piedras. Recuperado de <http://cie.uprrp.edu/cuaderno/ediciones/18/c18art8.htm>
- Torres, S. (coord.) (2001) *Sistemas Alternativos de Comunicación*. Málaga: Ediciones Aljibe.

ANEXO I

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Según el artículo 5 del Real Decreto 1074/2012 de 13 de julio *por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas* las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.

- l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
- m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

ANEXO II

OBJETIVOS GENERALES

Según el artículo 9 del Real Decreto 1074/2012 de 13 de julio *por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas*, los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.

g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.

m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

ANEXO III

OBJETIVOS: 1

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (de iniciación, desarrollo, finalización y consolidación)

TUTORÍA 1: COMUNICACIÓN

a) Fuera del horario presencial: *(se enviarán a través del campus virtual)*

- Rellenar el esquema escuchando las clases de Radio Ecce.
- Leer la documentación recomendada (cuaderno de notas)
- Trabajo individual: “BÚSQUEDA DE RECURSOS”

Buscar ejemplos de SAAC con y sin ayuda y relacionarlos con el tipo de usuario que puede hacer uso de los mismos.

b) En el horario presencial:

- Resolver dudas sobre el temario, trabajo individual de evaluación etc.
- Actividad 1: Definición de SAAC
 - Objetivo: analizar y comprender el concepto de SAAC.
 - Contenido: Concepto de SAAC
 - Descripción: se utilizará la definición de SAAC con la que parte el esquema del tema.
- Actividad 2: SAAC con ayuda y SAAC sin ayuda
 - Objetivo: Analizar ventajas e inconvenientes de SAAC con y sin ayuda.
 - Contenido: SAAC con ayuda y sin ayuda.
 - Descripción: El profesorado colgará en el aula 2 carteles, uno con un SÍ y otro con un NO en paredes enfrentadas (o en el suelo). Le pide al grupo que se coloque en el centro de la sala y le explica que se van a leer una serie de afirmaciones acerca de los SAC con y sin ayuda. Al escucharlas, cada persona tendrá que desplazarse hacia el SÍ o hacia el NO, según esté o no de acuerdo con la frase que ha escuchado. Algunas de las personas argumentarán por qué Sí o por qué NO y tratarán de convencer al grupo que tiene enfrente para

cambiar de opinión. En el caso de que todo el grupo se vaya al mismo lado, algunas personas simplemente explican el por qué. Al finalizar cada argumentación, el profesorado dará la respuesta correcta.

Afirmaciones:

- En los sistemas sin ayuda la comunicación es rápida y eficaz (SI)
- Los sistemas con ayuda garantizan la comprensión a la persona interlocutora. (SI)
- Los sistemas con ayuda implican mayor coste económico (SÍ)
- Los sistemas sin ayuda son muy fáciles de aprender (NO)
- Los sistemas con ayuda necesitan de grandes destrezas motrices para usarlos (NO)
- Los sistemas sin ayuda requieren la presencia de elementos físicos en todo momento. (NO)

Al terminar se le puede pedir al alguna persona que diga alguna otra característica de estos sistemas para que el resto se desplace y argumente.

- Actividad 3: Comunicándonos
 - Objetivo: Conocer las dificultades relacionadas con la comunicación
 - Contenido: Candidatos para la comunicación aumentativa
 - Descripción: Cada persona deberá elegir una frase que quiera comunicar a los demás y plasmarla en un papel, sin usar la escritura ni la palabra (sí pueden dibujar). Los demás deberán entender qué quiere decir el compañero/a.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Realizar una revisión bibliográfica del tema de la unidad de trabajo para hacer un resumen y un mapa conceptual.

ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Buscar ejemplos de la vida cotidiana en la que se evidencie la utilización de SAAC.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Ver instrumentos de evaluación en apartado 9 del documento.

UNIDAD DE TRABAJO 2:
CLASIFICACIÓN SAAC

Tutoría presencial nº2: 20.1.15
(2 horas)
Tutoría presencial nº3: 27.1.15
(2 horas)

OBJETIVOS: t

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (de iniciación, desarrollo, finalización y consolidación)

TUTORÍA 2: (SAAC con ayuda)

a) Fuera del horario presencial: *(se enviarán a través del campus virtual)*

- Rellenar el esquema escuchando las clases de Radio Ecce.
- Leer la documentación recomendada (cuaderno de notas)
- Trabajo individual: “AYUDAS TÉCNICAS”

Investigar una ayuda técnica o innovación, con soporte tecnológico, que facilite la comunicación con las personas con ceguera y sordoceguera. Buscar información detallada y redactarla.

b) En el horario presencial:

- Resolver dudas sobre el temario, trabajo individual de evaluación etc.
- Conclusiones de la actividad SAAC con ayuda y SAAC sin ayuda.
- Explicación del sistema Bliss y del SPC de Johnson
- Actividad 1: la conferencia
 - Objetivo: Resolver dudas sobre el concepto de SAAC
 - Descripción: Esta actividad consistirá en responder y aclarar dudas sobre la definición que se trabajó en la Unidad de Trabajo 1. Para ello, la clase se dividirá en grupos. Cada grupo deberá crear una “conferencia” de máximo 10 minutos, donde expliquen a sus compañeros/as qué son los SAAC, y por qué conviene usarlos.

Deberán reflejar los puntos más importantes de su “conferencia” en una cartulina tamaño folio (en su defecto en un folio normal), de manera artística.

Deberán poner un ejemplo de la vida cotidiana donde existan limitaciones de la comunicación que no se ven capaces de resolver sin la ayuda de un SAAC.

- Actividad 2: intercambio de información con sistemas gráficos no vocales
 - Objetivo: Interpretar y emitir mensajes sencillos en sistemas de comunicación gráficos no vocales.
 - Contenido: sistemas gráficos no vocales
 - Descripción: Por parejas, utilizando los plafones gráficos no vocales que el profesorado les facilita, deben intercambiar mensajes. La persona receptora del mensaje deberá ir apuntando en un papel la frase que entiende de lo que la persona emisora le va diciendo.
- Actividad 3: práctica con material elaborado en braille
 - Objetivo: reflexionar, a partir de la práctica, sobre la dificultad de leer en Braille.
 - Contenido: el sistema Braille
 - Descripción: a partir de una práctica con un texto en Braille, deberás reflexionar acerca de la dificultad de leer con este sistema.

¿Qué parte te resulta más complicada? (sensibilidad al tacto, memoria...)

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Realizar una revisión bibliográfica del tema de la unidad de trabajo para hacer un resumen y un mapa conceptual.

ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Buscar ejemplos de la vida cotidiana en la que se evidencie la utilización de SAAC
Con ayuda.

TUTORÍA 3: (SAAC sin ayuda)

a) Fuera del horario presencial: *(se enviarán a través del campus virtual)*

- Rellenar el esquema escuchando las clases de Radio Ecce.
- Leer la documentación recomendada (cuaderno de notas)
- Trabajo individual: “REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA DE SIGNOS”

¿Qué significa el concepto de simultaneidad en la lengua de signos? Razonar la respuesta y poner un ejemplo.

*De la charla impartida por el profesional especialista en lengua de signos y sensibilizado con la población con sordera o anacusia:

- ¿Qué has aprendido que no sabías?
- ¿Te pusiste en algún momento en el lugar de una persona sorda?
- ¿Cómo crees que es su situación en la sociedad?

b) En el horario presencial:

- Resolver dudas sobre el temario, trabajo de evaluación etc.
- Charla de especialista en lengua de signos
- Actividad 1: práctica dactilológica
 - Objetivo: Conocer y valorar la utilidad del alfabeto dactilológico
 - Contenido: dactilología
 - Descripción: Por grupos. Todos los miembros ensayaran como deletrear su nombre en el alfabeto dactilológico. Luego cada persona signará su nombre a los/as demás.
- Actividad 2: Comunicación a través de la “mayúscula en palma”
 - Objetivo: Interpretar y emitir mensajes sencillos a través del uso del sistema “mayúsculas sobre palma”.
 - Contenido: SAAC
 - Descripción: por parejas, deben transmitir mensajes cortos haciendo uso del sistema “mayúscula sobre palma”. No se puede hablar mientras se realiza la práctica.
- Actividad 3: práctica de la lectura labiofacial

- Objetivo: Conocer y practicar la comunicación labiofacial
- Descripción: En grupos de tres, deben intentar comunicarse por medio de la lectura labiofacial, 10 minutos de conversación en grupo. Se debe intentar que se a lo más fluida posible sin usar la escritura ni el lenguaje oral. Después se pondrá en común la experiencia.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Realizar una revisión bibliográfica del tema de la unidad de trabajo para hacer un resumen y un mapa conceptual.

ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Buscar ejemplos de la vida cotidiana en la que se evidencie la utilización de SAAC sin ayuda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Ver instrumentos de evaluación en apartado 9 del documento.

OBJETIVOS :a,h,o,q,u

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (de iniciación, desarrollo, finalización y consolidación):

TUTORÍA 4: INTERVENCIÓN/EVALUACIÓN DE LOS SAAC

a) Fuera del horario presencial: *(se enviarán a través del campus virtual)*

- Rellenar el esquema escuchando las clases de Radio Eccia.
- Leer la documentación recomendada (cuaderno de notas)
- Trabajo individual: “ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN”

Teniendo en cuenta todos los conocimientos aprendidos a lo largo de este módulo, contestar a las siguientes preguntas:

- Nombrar *3 medidas de habilitación* que contribuyan a la reducción de las barreras interpersonales en un niño de 8 años que sufre disc. intelectual.
- Nombrar *tres ayudas técnicas* que podrían facilitar la vida a una mujer de 65 años con estudios primarios que padece una enfermedad que afecta seriamente a su movilidad y comunicación (Parkinson, esclerosis...).
- Hacer una *propuesta de adecuación de espacios físicos*, que te permitiera desplazarte sin ayuda en una silla de ruedas, desde que sales de tu habitación hasta que llegas al aula donde se imparten las tutorías presenciales.
- ¿Y si en vez de estar en silla de ruedas te quedaras con ceguera? ¿Harías la misma adecuación? ¿qué añadirías, mantendrías o quitarías?

b) En el horario presencial:

- Resolver dudas sobre el temario, trabajo individual de evaluación etc.
- Actividad 1: En grupos de 5 personas realizar la siguiente actividad:
Búsqueda de estrategias dirigidas al uso de signos, para personas que comprenden lo que se les pide pero tienen problemas para expresarlo.
Inventar un personaje con alguna de las características estudiadas y una situación en la cual se deben diseñar *estrategias destinadas al uso de signos*:

- Observar-esperar-reaccionar
- Construir e interrumpir cadenas
- Reaccionar a la conducta habitual
- Moldear una expresión de deseo

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Realizar una revisión bibliográfica del tema de la unidad de trabajo para hacer un resumen y un mapa conceptual.

ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Buscar ejemplos de la vida cotidiana en la que se evidencien proyectos de intervención relacionados con la utilización de SAAC.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Ver instrumentos de evaluación en apartado 9 del documento.

OBJETIVOS: b,d,j,ñ,r,w

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (de iniciación, desarrollo, finalización y consolidación):

TUTORÍA 4: INTERVENCIÓN/EVALUACIÓN DE LOS SAAC

a) Fuera del horario presencial: *(se enviarán a través del campus virtual)*

- Rellenar el esquema escuchando las clases de Radio Ecça.
- Leer la documentación recomendada (cuaderno de notas)
- Trabajo individual: “PROCESO DE VALORACIÓN DE UN CASO CONCRETO ”

Imagina que estás trabajando en una residencia geriátrica y debes recoger información para realizar una evaluación de una persona de 70 años que acaba de entrar en el centro y presenta los primeros síntomas de Alzheimer.

Especifica qué datos necesitas y qué instrumentos y métodos pondrías en marcha para obtenerlos.

b) En el horario presencial:

- **Resolver dudas sobre el temario, trabajo individual de evaluación etc.**
- **Actividad 1: Valoración de un caso**

Leer el siguiente texto y responder en grupos de 5 a las preguntas:

“Elisa es una niña de 8 años. Es muy traviesa, le gusta mucho el chocolate y los cereales de miel. En casa, suele jugar con la plastilina, construye formas diferentes y muy creativas.

Elisa se lo pasa bien en clase, sus compañeros y compañeras la quieren mucho y sus profesores/as siempre dicen que se porta muy bien. Sin embargo, Elisa está sacando malas notas, no habla bien, habla “raro” y grita mucho. Por eso, el equipo de orientación de sus centro escolar ha recomendado a su familia que la lleven a un/a especialista a ver si tiene algún problema en el lenguaje o en la audición.

Tras la visita al médico, le diagnostican una dificultad auditiva: prácticamente no oye, pero no es sorda total”

Valoración del caso de Elisa para la elección adecuada de un SAAC.

→ Deben tener en cuenta que las ayudas técnicas disponibles en el centro de Elisa son:

■ *Ayudas básicas*: Tableros del sistema SPC

■ *Ayudas mecánicas, eléctricas o electrónicas*:

- Máquinas de escribir
- Señalador de reloj

■ *Ayudas electrónicas complejas*: ordenador.

Pueden recomendar a la familia otras ayudas diferentes a estas, si lo creyeran necesario.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Realizar una revisión bibliográfica del tema de la unidad de trabajo para hacer un resumen y un mapa conceptual.

ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Buscar ejemplos de la vida cotidiana en la que se evidencie la evaluación en los procesos relacionados con la utilización de SAAC.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Ver instrumentos de evaluación en apartado 9 del documento.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (de finalización y consolidación)**TUTORÍA 5: EVALUACIÓN FINAL**

a) Fuera del horario presencial: *(se enviarán a través del campus virtual y se presentarán en el aula)*

- Trabajo individual de evaluación final: Elaborar un SAAC diferente y original.

Deberá definirse:

- Cuáles serán las características de las personas que lo podrán utilizar
- Mejoras que propone

Podrá ser novedoso o una mezcla de lo ya inventados, pero siempre deben justificarse las anteriores preguntas.

b) En el horario presencial:

- Exposición de trabajos finales
- Examen de los contenidos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Ver instrumentos de evaluación en apartado 9 del documento.

RECURSOS DIDÁCTICOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL MÓDULO DE SAAC

1. Ejemplos de recursos para la comunicación:

ALFABETO DACTILOLÓGICO

 **ALFABETO DACTILOLÓGICO ESPAÑOL**
 FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

A a	B b	C c	CH ch	D d	E e
F f	G g	H h	I i	J j	K k
L l	LL ll	M m	N n	Ñ ñ	O o
P p	Q q	R r	RR rr	S s	T t
U u	V v	W w	X x	Y y	Z z

Centro de Formación de Lengua de Signos Española
 C/ Ferrer del Río, 33 Local 28028 Madrid

Tel: 91 725.37.57 / 91 726.29.34
 EMAIL: lse@fesorcam.org

Fax: 91 726.38.43
 WEB: www.fesorcam.org

ALFABETO BRAILLE

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
U	V	W	X	Y	Z	,	.		

SISTEMA SPC

SPC (Sistema Pictográfico de Comunicación)

Personas					
Verbos					
Descriptivos					
Nombres					
Miscelánea	5	A		Jueves	
Social					

HOLA 	ADIÓS 	QUIERO EL PLAFÓN 	DAME UN BESO
TE QUIERO 	GRACIAS 	ESTOY CANSADA 	EL REPOSACABEZAS
LAS GAFAS 	¿CÓMO ESTÁS? 	TRAIGO PAPELES 	ÁTAME POR FAVOR
TENGO HAMBRE 	TENGO SED 	MIRA DETRÁS 	
HOLA 	TENGO SED 	TE QUIERO 	ADIÓS

SISTEMA BLISS

BLISS, es un sistema logográfico de uso libre que utiliza dibujos geométricos

Personas					
Acciones					
Sentimientos					
Cosas					
Ideas					
Relaciones					

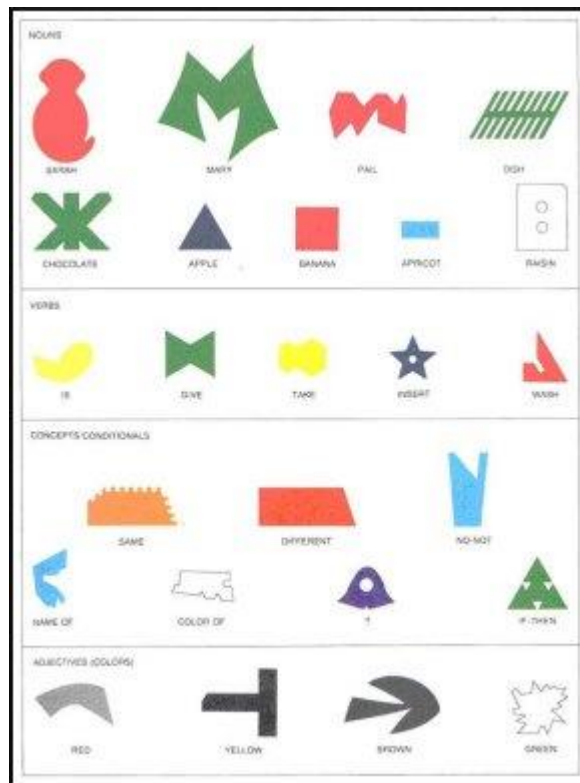
SISTEMA BIMODAL

Abuela	Abuelo	Familia	Hermana
Hermano	Hija	Hijo	Mamá/madre
Nieta	Nieto	Niña	Niño
Novio/a	Papá/padre	Prima	Primo

SISTEMA PIC



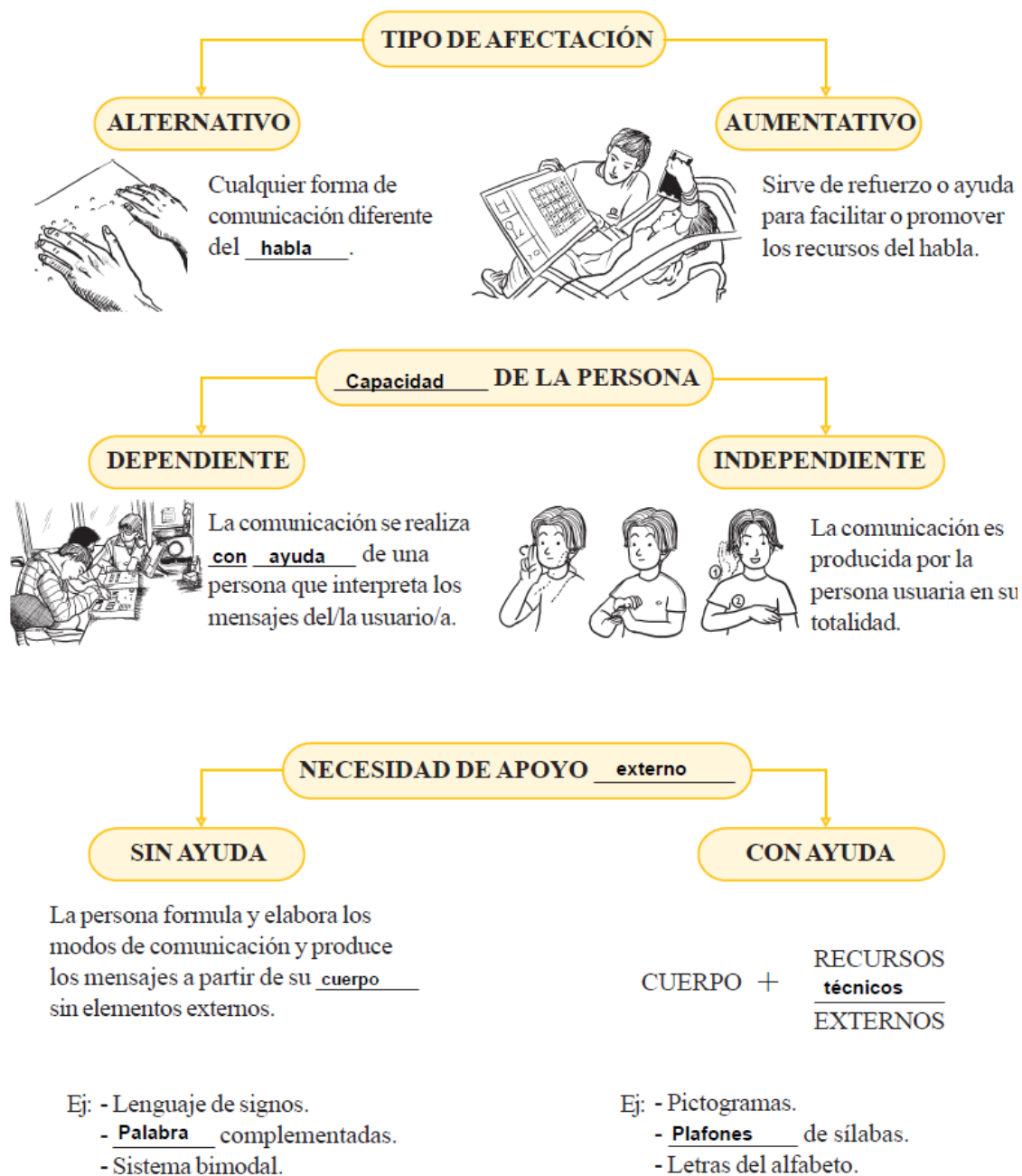
SISTEMA PREMACK



2. Esquemas del módulo SAAC

Ejemplo:

1 Criterios de clasificación según:



3. Notas para trabajar el módulo SAAC

Ejemplos:

Cuaderno de notas:

1. El proceso de comunicación

La comunicación es un fenómeno de carácter social que comprende todos los actos mediante los cuales los seres vivos se comunican con sus semejantes para transmitir o intercambiar información. Comunicar significa *poner en común* e implica compartir.

La comunicación inicia con el surgimiento de la vida en nuestro planeta y su desarrollo ha sido simultáneo al progreso de la humanidad. Se manifestó primero a través de un lenguaje no verbal. (...)

Documentos de interés:

Documento 1: *Las nuevas tecnologías en el entorno familiar de las personas con discapacidad*

Amparo Sánchez Ortega
Psicóloga. Subdirectora de Prolam

El actual concepto de "persona con discapacidad" va indisolublemente unido al de "entorno", incluido el familiar, con unas demandas de funcionamiento, pero también con unas ofertas de ayuda, las nuevas tecnologías. La tecnología puede llegar a reducir el impacto de la discapacidad y satisfacer el derecho de la calidad de vida. (...)

4. Charla-coloquio de experto en Lengua de Signos.